

Expediente. nº: 0B06-2024

CONTRATO DE SUMINISTRO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO
I.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTRATO

1.- OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Definición y Reserva:

A. Definición:

SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (89 Mesas de reconocimiento médico, 41 Camas de hospital para uso hospitalario) CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS, DEL SNS-O (0B06-2024).

B. Reserva:

B1. Contratos reservados por motivos sociales (artículo 36 LFCP)

NO: **X**

SI: ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A empresas de Inserción ☐

B2. Contratos reservados en los ámbitos sanitarios, sociales, culturales y educativos(artículo 38 LFCP)

NO: **X**

SI: ☐

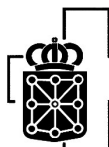
1.2.- División por lotes: SI: **X** NO: ☐

Descripción de lotes y Código CPV de cada uno:

Código CPV: 33192210-7	"Mesas de reconocimiento médico".
Código CPV: 33192120-9	"Camas de hospital", para uso hospitalario.

LOTE	DESCRIPCIÓN
LOTE 1: Mesas de reconocimiento médico	89
LOTE 2: Camas de hospital	41

La empresa adjudicataria de cada Lote deberá asumir, además, las modificaciones previstas en el apartado 18 del Cuadro de Características del Contrato.



El listado de equipamiento médico incluidos y ubicación final en cada uno de los lotes, se encuentra en las tablas del **ANEXO 9**.

1.3.- De los lotes:

Limitación de lotes a los que cabe licitar: NO: ☒ SI: ☐

Limitación de lotes de los que se puede resultar adjudicatario: NO: ☒ SI: ☐

1.4.- Admisibilidad de variantes: NO: ☒ SI: ☐

Obligatoriedad de Variantes NO: ☒ SI: ☐

SI: ☐ Condiciones para su admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa

1.5.- Admisibilidad de oferta integradora: NO: ☒ SI: ☐

SI: ☐ Condiciones en que se admiten:

2.- PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTOS DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1.- Precio máximo de licitación:

El **precio máximo de licitación** será según tabla adjunta (**IVA Excluido**):

Unidades	LOTE	Precio Máximo/Ud. (IVA Excluido)	Precio Máximo. (IVA Excluido)
89	Lote1 Mesas de reconocimiento médico	1.296,78 € / ud	115.413,42 €
41	Lote 2 Camas de hospital	3.435,59 € / ud	140.859,19 €

2.2.- Presupuesto del contrato:

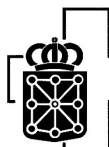
El presupuesto máximo del contrato será según tabla adjunta (**IVA Incluido**).

Unidades	LOTE	Precio Máximo. (IVA Incluido)
89	Lote1 Mesas de reconocimiento médico	139.650,24 €
41	Lote 2 Camas de hospital	170.439,62 €

2.2.1 Financiación con fondos externos: NO: ☒ SI: ☐ Porcentaje cofinanciación: %

2.3.- Valor estimado:

Para el cálculo del valor estimado del contrato se ha considerado un incremento de un 10% en cada uno de los lotes correspondiente a posibles modificaciones por



incremento de unidades, según tabla adjunta **(IVA Excluido)**:

LOTE	Valor estimado del Lote (IVA Excluido)
Lote1 Mesas de reconocimiento médico	126.954,76 €
Lote 2 Camas de hospital	154.945,11 €
TOTAL	281.899,87 €

2.4.- Prestación exenta de IVA: NO: **X** SI: ☐

3.- DURACIÓN /PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1.- Duración del contrato y plazo de ejecución: El contrato finalizará al ejecutarse su objeto, esto es, cuando se produzca la entrega del suministro.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución comenzará desde la formalización del contrato.

3.2.- Prórroga: NO: **X** SI: ☐

3.3.- Plazo de ejecución:

El plazo de entrega de los equipos y materiales, incluyendo su puesta en marcha o funcionamiento o disposición de uso, no podrá ser superior a **60 días** naturales o al plazo ofertado por el adjudicatario en su proposición, si es inferior.

No obstante, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea podrá retrasar dicho plazo cuando las circunstancias organizativas o asistenciales de funcionamiento del Centro así lo requieran.

El adjudicatario vendrá obligado a entregar las mesas de reconocimiento y camas de hospitalización en los Centros indicados según relación adjunta en el **ANEXO 9**, y a colocarlas en las dependencias señaladas.

Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos necesarios para su entrega, montaje, colocación y retirada de los equipos a sustituir, así como la formación en su uso a los profesionales.

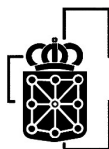
Para proceder a la entrega, instalación y recepción de las mesas de exploración y/o camas camillas de hospitalización, así como cumplimentar el protocolo existente al efecto, la empresa adjudicataria se pondrá en contacto con la Unidad Gestora.

II.- ÓRGANO CONTRATANTE Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES

4.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1.- Órgano de contratación: Director Gerente del Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea

4.2.- Unidad gestora: Servicio de Infraestructuras del Servicio Navarro de Salud.



5.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR

5.1.- Requisitos adicionales de capacidad para contratar:

NO: ☒ SI: ☐ Requisitos:

6.- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1.- Solvencia económica y financiera:

A. Requisitos de solvencia económica y financiera:

El importe del volumen global de negocios, como mínimo igual o superior a la cuantía del 150% del importe máximo de licitación (IVA excluido), establecido en la cláusula 2ª del presente cuadro de características para cada uno de los tres ejercicios disponibles (2021, 2022 y 2023). Si se presenta a más de un lote se deberá justificar la suma de los lotes a los que se opta.

LOTE 1- MESA EXPLORACIÓN	519.360,39 €
--------------------------	--------------

LOTE 2 - CAMAS	633.866,36 €
----------------	--------------

B. Medios de acreditación de solvencia económica y financiera:

Se acreditará mediante una declaración responsable firmada por representante legal de la empresa licitadora sobre el volumen de negocios referida a cada uno de los tres últimos ejercicios (2021,2022 y 2023).

6.2.- Solvencia técnica o profesional:

A. Requisitos de solvencia técnica y profesional:

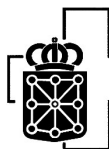
Haber efectuado suministros de camas hospitalarias, mesas de reconocimiento médico, u otros equipos similares al objeto del contrato durante los tres últimos años (2021,2022 y 2023) que deberá sumar, en el total de los tres años una cantidad como mínimo igual al importe máximo de licitación (IVA excluido), establecido en la cláusula 2ª del presente cuadro de características del lote o lotes a los que licite.

LOTE 1- MESA EXPLORACIÓN	115.413,42 €
--------------------------	--------------

LOTE 2 - CAMAS	140.859,19 €
----------------	--------------

B. Medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

Se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales suministros de equipamiento similar al objeto del contrato: mesas de reconocimiento médico y camas de hospital, (no se aceptarán suministros de material fungible, ni equipos médicos), efectuados durante los tres últimos años (2021, 2022 y 2023), indicándose el concepto, su importe, fecha y destinatario público o privado, **avalada por certificado/s firmado/s por cliente/s** o por cualquier prueba admisible en Derecho, donde se indique el objeto de suministro, su importe y fecha. El número de certificados será el necesario como para justificar lo indicado anteriormente.



7.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1.- Dirección de acceso Plataforma Licitación Electrónica de Navarra:

www.contrataciones.navarra.es

7.2.- Plazo de presentación de proposiciones: 30 DÍAS NATURALES desde la fecha de envío del anuncio al DOUE.

7.3.- Plazo de vigencia de las ofertas: 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8.- FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1.- Detalle del contenido del SOBRE A "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"

A.1.- Hoja resumen de **datos del licitador** a efectos de notificación, en la que conste la identificación de la persona individual, empresario o licitadores en participación y una dirección de correo electrónico en la que efectuar las notificaciones relacionadas con cualquier fase del procedimiento y persona de contacto, conforme al modelo que figura como anexo a este documento según (**ANEXO 1**).

A.2.- Documento de participación conjunta/o de UTE: Si la proposición es suscrita por licitadores que participen conjuntamente, se incorporará un documento privado, en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada uno y se designe una representación o apoderamiento único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo según (**ANEXO 2**).

8.1.1.- Garantía provisional: NO: ☒ SI: ☐ Porcentaje: %

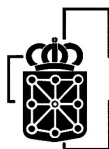
8.1.2.- Otros documentos: NO: ☒ SI: ☐

8.2.- Detalle del contenido del SOBRE B "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS":

B.1- Declaración responsable del licitador conforme al formulario del documento único de contratación (**DEUC**) vigente, cumplimentado por persona debidamente apoderada. (Instrucciones indicadas en el **ANEXO 3**).

B.2.- Documentación técnica suficiente que permita verificar las condiciones mínimas definidas en el pliego de prescripciones técnicas particulares de cada lote incluyendo el modelo, su descripción y características principales. **SIN** aportar los datos concretos a valorar en el "sobre C de proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas, que acrediten el cumplimiento de las características técnicas exigidas en el Pliego. Además, se deberán aportar los siguientes documentos:

Declaración Responsable firmada por el representante legal de la empresa licitadora donde se indique que las camas ofertadas han sido fabricadas teniendo en cuenta el Reglamento electrotécnico de Baja tensión, Compatibilidad electromagnética y



reglamentación de seguridad y diseño que le sea de aplicación.

B.3.- Muestra de la cama de hospitalización ofertada que incluya todos los accesorios.

En la licitación, sólo se exige muestra para el LOTE 2.

Plazo de presentación de muestras: Antes de finalizar el plazo de presentación de las ofertas. Se debe contactar con la Unidad gestora. La unidad gestora fijará un calendario con fecha y hora de entrega de las muestras.

Contacto: Teléfono **848 433243**, correo: servicio.obras@navarra.es

Lugar de presentación de muestras: En el lugar indicado por la unidad gestora.

Contacto: Teléfono: **848 433243**, correo: servicio.obras@navarra.es

La muestra irá identificada con la siguiente leyenda: "**Muestra para el** (OB06-2024) junto con el **nombre de la empresa** licitadora y **marca** y **modelo** de la cama ofertada.

Devolución de las muestras: Las muestras presentadas a la licitación serán devueltas al proveedor una vez se adjudique el contrato. Para fijar fecha y hora para que el proveedor pase a retirar se deberá contactar con:

Contacto: Teléfono: **848 433243**, correo: servicio.obras@navarra.es

La entrega y retirada de las muestras, correrán a cargo de cada empresa proveedora.

En ningún caso podrán incluirse en este "Sobre B" documentación o datos referentes a la oferta económica, plazo de garantía o documentación referente a los criterios a valorar con fórmulas objetivas, lo cual implicará la exclusión de la oferta.

8.3.- Detalle del contenido del SOBRE C "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS":

Este sobre debe incluir los siguientes documentos:

C.1.- Toda la documentación relativa a las **características técnicas** a valorar con fórmulas **objetivas** del equipamiento ofertado, establecidas en el apartado 10 del presente Cuadro de Características, según (**ANEXO 4**)

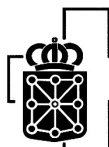
C.2.- La **oferta económica** se redactará conforme al **ANEXO 5**. La oferta económica no podrá ser superior al importe máximo establecido en la cláusula 2 del presente Cuadro de Características. **Se entenderá que el precio ofertado no tiene incluido el IVA.**

C.3.- Toda la documentación necesaria para valorar los "**Criterios de carácter social**" de acuerdo a lo indicado en el apartado 10 del presente pliego de cláusulas administrativas particulares, incluido el **ANEXO 6**. Se deberán presentar en este sobre todos los documentos necesarios para acreditar dichos compromisos.

C.4.- Plazo de garantía de la cama y sus accesorios que en ningún caso podrá ser inferior a dos años, según (**ANEXO 7**)

III.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

9.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN



9.1.- Procedimiento de adjudicación: Abierto

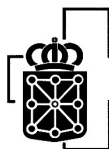
9.2.- Forma de tramitación: Anticipada: ☐ Ordinaria: ☒

10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

RESUMEN:

LOTE 1- MESAS DE EXPLORACIÓN	VALORACIÓN MÁXIMA
Criterios Técnicos	65 puntos
No cuantificables mediante fórmulas	(0 puntos)
Cuantificables mediante formulas	
Garantía	(25 puntos)
Carga	(25 puntos)
Elevación	(9 puntos)
Accionamiento	(6 puntos)
Proposición Económica	25 puntos
Criterios Sociales	10 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

LOTE 2 - CAMAS	VALORACIÓN MÁXIMA
Criterios Técnicos	65 puntos
No cuantificables mediante fórmulas	
Estructura	(6 puntos)
Ergonomía	(24 puntos)
Barandillas	(3 puntos)
Paciente	(16 puntos)
Cuantificables mediante fórmulas	
Garantía	(5 puntos)
Características	(5 puntos)
Aspectos	(5 puntos)
Plazo	(1 punto)
Proposición Económica	25 puntos
Criterios Sociales	10 puntos
TOTAL	100 PUNTOS



10.1.- Detalle de los criterios:

SOBRE B.- CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

(49 PUNTOS)

LOTE 2	Camas de hospital
--------	-------------------

1.- Estructura, materiales y aspectos constructivos (0-6 puntos)

Se valorarán los siguientes aspectos relacionados con el diseño, estructura, materiales y aspectos constructivos de las camas en base a la documentación técnica aportada y a las muestras entregadas:

- **Características de la estructura y del diseño (0-3 Puntos):** Se valorará la idoneidad del sistema de elevación en altura de la cama (columnas o tijera), la robustez de la estructura (chasis, lechos, cabeceros y pieceros y elementos accesorios), diseño general, facilidad de manejo de las partes desmontables, que no existan aristas vivas y que los cantos sean redondeados y sin juntas.

- **Características de los materiales (0-2 Puntos):** Se valorará la resistencia y facilidad de limpieza de los distintos materiales que conforman las camas.

- **Facilidad de acceso con grúas de elevación de paciente y equipos portátiles de RX (1 Punto):** Se valorará que en la posición más baja de la cama se pueda trabajar de manera óptima y con facilidad con grúas, equipos portátiles u otros dispositivos necesarios para la correcta movilización y tratamiento del paciente.

2.- Ergonomía para el trabajador (0-24 puntos)

Se valorarán los siguientes aspectos relacionados con el uso de las camas por parte del personal sanitario, en especial los aspectos relacionados con la ergonomía y facilidad de manejo.

○ **Maniobrabilidad (0-4 Puntos).**

Se valorará la facilidad de desplazamiento de las camas en trayectos lineales, con pendientes, acceso a ascensores y realización de giros. Además, se valorará la accesibilidad a los diferentes pedales de accionamiento y al sistema de frenado de la cama desde todos sus lados o desde las 4 ruedas y su facilidad de manejo o accionamiento.

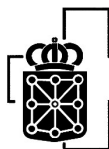
○ **Facilidad para el manejo del paciente por parte del personal sanitario (0-18 puntos).**

Se valorará la accesibilidad y ubicación de los mandos de control para el personal sanitario, facilidad de accionamiento manual del respaldo en caso de RCP, facilidad para lateralizar al paciente en las maniobras de aseo, cambio de ropa de cama o adopción de posturas terapéuticas, disposición de los arquillos para la sujeción del colchón, y disposición de los soportes para diuresis.

También se valorará la facilidad de acceso para la limpieza de todos los elementos fijos y móviles de la cama y el manejo de la barra Porta sueros y de la potencia.

○ **Facilidad para realizar los movimientos eléctricos de la cama (0-2 puntos).**

Se valorará el manejo intuitivo de los mandos destinados al personal sanitario junto con su sistema de bloqueo para que los pacientes no puedan accionar determinadas funciones terapéuticas y sistemas que eviten accionamientos no intencionados de la cama.



3.- Barandillas (0-3 puntos)

Se valorará el diseño de las barandillas, nº de secciones, facilidad de accionamiento, sistema de caída o plegado de las barandillas y el espacio ocupado de plegado, facilidad de agarre y si disponen de algún sistema anti pinzamientos.

4.- Aspectos relacionados con el paciente (0-16 puntos)

En este apartado se valorarán aspectos relacionados con el uso de las camas por parte de los pacientes:

- **Confort (0-4 Puntos):** Se valorará que el sistema de movimientos de la cama y el colchón impidan que el paciente se deslice hacia abajo. También se tendrá en cuenta el nivel de confort del colchón y su adaptación anatómica al cuerpo de los pacientes con un reparto homogéneo del peso.
- **Accesibilidad (0-9 Puntos):** Se valorará la facilidad de acceso y salida de la cama en diferentes posiciones y que los mandos para el paciente dispongan de símbolos grandes y/o con relieve y sean intuitivos de manera que sean fácilmente accionables por todo tipo de pacientes incluso para personas con discapacidad visual.
- **Seguridad (0-3 puntos):** Se valorará que no existan partes móviles o eléctricas accesibles y el tipo de sistemas de protección para evitar atrapamientos o accionamientos no intencionados que comprometan la integridad del paciente. Además, se valorará la existencia de sistemas de seguridad contra exceso de peso o sobrecargas y para evitar un desplazamiento de la cama mientras ésta se encuentre todavía conectada a la red eléctrica y todavía no se haya desenchufado. También se valorarán aspectos relacionados con la minimización del riesgo de caídas.

SOBRE C.- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

C1 Criterios técnicos cuantificables mediante fórmulas" (Sobre C):

En este apartado se valorarán los siguientes aspectos técnicos cuantificables mediante fórmulas:

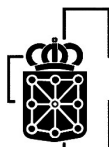
LOTE 1	Mesas de reconocimiento médico
---------------	--------------------------------

1-1 "Garantía" (Sobre C): (25 puntos)

Los plazos de garantía ofertados se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla. En caso de ofertarse periodos anuales incompletos se prorrateará la puntuación a otorgar, para el lote:

Años de Garantía	Puntos
DOS	0
TRES	5
CUATRO	10
CINCO	15
SEIS	20
Más de SEIS	25

Se considerará dentro de la garantía en el periodo ofertado el mantenimiento preventivo, correctivo y piezas.



1-2 "Capacidad de Carga" (Sobre C): (25 puntos)

La capacidad de carga ofertada se valorará de acuerdo a la siguiente tabla, para el lote:

Capacidad de Carga	Puntos
$P \leq 170,0 \text{ kg}$	0
$170,0 \text{ kg} < P \leq 182,5 \text{ kg}$	5
$182,5 \text{ kg} \leq P < 195,0 \text{ kg}$	10
$195,0 \text{ kg} \leq P < 207,5 \text{ kg}$	15
$207,5 \text{ kg} \leq P < 220,0 \text{ kg}$	20
$220,0 \text{ kg} \leq P$	25

1-3 "Rango de Elevación" (Sobre C): (9 puntos)

El rango de elevación se valorará de acuerdo a la siguiente tabla, para el lote:

Rango de elevación	Puntos
$R \leq 35 \text{ ctms.}$	0
$35 \text{ ctms.} < R \leq 40 \text{ ctms.}$	3
$40 \text{ ctms.} < R \leq 45 \text{ ctms.}$	6
$45 \text{ ctms.} < R$	9

1-4 "Sistema de accionamiento de elevación por pie mediante sistema de barras perimetrales" (Sobre C) (6 puntos)

Se valora la existencia del accionamiento de elevación eléctrico de la mesa mediante pie por barras perimetrales integradas en la estructura de la mesa de exploración, como mínimo en ambos lados de la mesa.

LOTE 2	Camas de hospital
---------------	-------------------

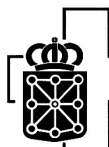
2-1 "Garantía" (Sobre C): (5 puntos)

Los plazos de garantía ofertados se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla. En caso de ofertarse periodos anuales incompletos se prorrateará la puntuación a otorgar, para el lote:

Años de Garantía	Puntos
DOS	0
TRES	1
CUATRO	2
CINCO	3
SEIS	4
Más de SEIS	5

2-2 "Características generales" (Sobre C): (5 puntos)

Valoración de varias características generales, para el lote:



A1 - Carga máxima de seguridad (2 puntos): Se otorgarán 2 puntos a la cama cuya carga máxima de seguridad sea la mayor de todas las ofertas presentadas. El resto de ofertas se puntuarán siguiendo una regla de 3 directa, con sensibilidad de un decimal. A menor carga menor puntuación. La puntuación será 0 para 220kg.

A2 – Peso de la cama en vacío (3 Puntos): Se valorará positivamente las camas con menor peso o que sean más ligeras. Se otorgará 3 puntos a la cama menos pesada. El resto de ofertas se puntuarán siguiendo una regla de 3 inversa (A mayor peso de la cama, menor puntuación, con regla de tres directa con sensibilidad de un decimal, mínimo 1 punto).

2-3 "Otros aspectos a valorar" (Sobre C): (5 puntos)

Valoración de otros aspectos, para los lotes:

B1- Alarma de salida del paciente (1 Punto): Recibirán 1 punto las camas que dispongan de una alarma sonora (que se pueda activar o desactivar) que indique que el paciente ha salido de la cama, (Con objeto de alertar al personal sanitario de caídas accidentales de los pacientes).

B2 - Pre-instalación Colchón anti escaras: (4 Puntos) Si la cama está preparada para instalar colchones anti escaras de manera que integre el compresor y su control en los mandos recibirá 4 puntos.

2-4 "Plazo de entrega" (Sobre C): (1 punto)

Los plazos de entrega ofertados se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla, para el lote:

Plazo de entrega	Puntos
Mayor a 45 días	0
Menor o igual a 45 días	1

C2 "Proposición Económica" (Sobre C): (25 puntos/LOTE)

La valoración económica se realizada para los lotes:

LOTE 1	Mesas de reconocimiento médico
LOTE 2	Camas de hospital

$$\text{Puntuación} = \frac{B \times 25}{\text{Máx. (Be, Bmáx)}}$$

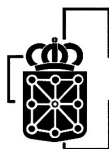
B = Porcentaje de baja de la oferta objeto de valoración

Be = Porcentaje de baja propuesto = **30%**

Bmáx = Porcentaje máximo de baja, que es el correspondiente a la oferta más económica Máx. (Be, Bmáx) = Valor máximo de entre los dos indicadores.

25= Valoración máxima de la oferta económica

Para el cálculo de este apartado, se tendrá en cuenta el importe unitario de cada lote, I.V.A. Excluido.



C3 Criterios Sociales" (Sobre C):

(10 puntos/LOTE)

Se entregarán los **10 puntos** por **cada** lote indicando al licitador que se comprometa a contratar la siguiente acción, a través de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros especiales de empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción:

Retirada, recuperación o reutilización y transporte de embalajes y retirada de equipos obsoletos y distribución de las mesas y camas montadas hasta el emplazamiento determinado por la Unidad Gestora.

Este extremo se acreditará mediante una declaración del correspondiente licitador en la que se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a contratar con un CEE alguna de las acciones citadas. **(Según ANEXO 6)**

10.2- Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta NO: ☐ SI: ☒

Serán excluidas las ofertas cuya puntuación obtenida en los criterios técnicos cuantificables mediante fórmulas (Sobre C) del **Lote 1, no superen los 35 puntos** al considerarse que en ese caso no se garantiza el nivel de calidad mínimo necesario para satisfacer las necesidades del hospital.

Serán excluidas las ofertas cuya puntuación obtenida en los criterios técnicos no cuantificables mediante fórmulas (Sobre B) del **Lote 2, no superen los 25 puntos** al considerarse que en ese caso no se garantiza el nivel de calidad mínimo necesario para satisfacer las necesidades del hospital.

10.3.- Criterios para la presunción de ofertas anormalmente bajas:

A. Por referencia al precio máximo de licitación: NO: ☐ SI: ☒

Se presumirá que una proposición económica es anormalmente baja, cuando sea **inferior en más de 30 puntos** porcentuales al precio máximo de licitación.

B. Por referencia a las proposiciones presentadas a la licitación: NO: ☒ SI:

☐

11.- MESA DE CONTRATACIÓN

NO: ☐ SI: ☒

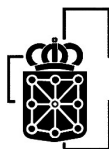
MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

- Titular: Doña Maika de Andrés Vierge, Jefa Servicio de Infraestructuras SNS-O
- Suplente: Don Iñigo Ascunce Echavarren, Subdirector de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales del SNS-O

Vocales:

- Vocal 1: Helena Rabal Etxeberria, Interventora delegada en el Departamento de Salud
- Suplente1: Doña Marta Paternain Remón, Interventora delegada en el Departamento Salud.
- Vocal 2: Don Juan Lorenzo Muñoz Muñoz, Ingeniero técnico del Servicio de



Infraestructuras del SNS-O.

- Suplente: Doña Maribel Gallardo, arquitecta técnica del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

- Vocal 3: Don José Javier Iñigo Erdozain, Jefe de sección de servicios generales del HGO Estella.

- Suplente: Don Ricardo Atanes Martinez, Jefe de sección de servicios generales de salud mental.

Vocal secretario/a:

- Titular: Doña M^a de la O Idoate Saralegui, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico del SNS-O.

- Suplente 1: Doña María Mercedes Zapata Vázquez de Prada, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico del SNS-O.

- Suplente 2: María Dolores García Fuentes, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico del SNS-O.

12.- APERTURA DE PROPOSICIONES:

Se efectuará en acto interno por la Mesa de Contratación.

13.- DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en la cláusula 13 del Pliego, Otros requisitos de capacidad: NO: ☒ SI: ☐, son los siguientes:

14.- ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: 1 mes desde apertura del sobre C.

15.- DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN

15.1.- Garantía definitiva (Instrucciones de constitución de garantía en anexo 8):

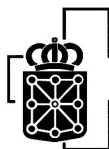
NO: ☐ SI: ☒ Porcentaje: 4% del importe de adjudicación

15.2.- Además de la indicada en la cláusula 15 del Pliego, Otros documentos:

NO: ☒ SI: ☐

16.- FORMALIZACIÓN

Plazo: 10 días desde la finalización del plazo de suspensión.



IV.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO

17.- EJECUCIÓN

17.1.- Condiciones generales de ejecución:

NO: ☐ SI: ☒

Lugar de entrega: Las camas deberán ser entregadas en los lugares que designe la Unidad Gestora.

Para proceder a la "entrega, instalación y recepción de las mesas o camas", así como cumplimentar el protocolo existente al efecto, la empresa adjudicataria se pondrá en contactos con la unidad gestora.

A la entrega del equipo nuevo suministrado por la adjudicación de este concurso, será retirado el equipo viejo al que sustituye, y la empresa cumplimentará el protocolo existente en el área de entrega del suministro.

17.2.- Condiciones especiales de ejecución SI: ☒ NO: ☐

Recogida, recuperación o reutilización de los envases o embalajes, y si fuera el caso, la recogida y reciclado de los desechos o de los productos. El adjudicatario deberá indicar la opción que utiliza y el modo en que lo justificará.

En el acta de entrega oficial del equipamiento, se dejará constancia de dicha circunstancia así como de dicha justificación, como acreditación de su ejecución, que en cualquier caso incluirá la comunicación a la unidad gestora del contrato del momento en que se va a producir esa recogida, recuperación, reciclado o reutilización.

17.3.- Abono del precio del contrato:

El abono del importe de las prestaciones contratadas, se efectuará por el adquirente mediante la presentación de **factura** por pedido efectivamente entregado junto con el correspondiente **albarán de entrega** y la correspondiente **Acta de Recepción** firmada por la Unidad Gestora del Contrato y, si fuera el caso, documento admitido en derecho que acredite la ejecución de la **condición especial de ejecución** así como las acciones, suministros o servicios complementarios o auxiliares, realizados por parte de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros espaciales de empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción, a través del Departamento de Hacienda y Política Financiera mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario.

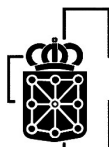
Si se observase que la factura presentada adolece de algún requisito exigible, se solicitará su subsanación sin que empiece a computarse el plazo a que se refiere el artículo 155.1 de la LFCP hasta su corrección.

17.4.- Revisión de precios:

NO: ☒ SI: ☐ Condiciones:

17.5.- Penalidades y Cuantía:

Faltas penalizables: Además de las establecidas en la cláusula 17.5.2 del pliego para incumplimiento de plazos y para otros incumplimientos. Otras faltas específicas:



NO: ☒

SI: ☐

- a/ Faltas leves específicas:
- b/ Faltas graves específicas:
- c/ Faltas muy graves específicas:

17.6.- Tratamiento de datos:

Requiere la utilización de datos del SNS-O por parte del adjudicatario:

NO: ☒

SI: ☐

18.- MODIFICACIÓN

18.1.- Causas específicas (art.114.3b LFCE): SI: ☐ NO: ☒

18.2.- Posibilidad de aumento de unidades a suministrar (art. 144.1 LFCE): SI: ☒ NO: ☐
Porcentaje máximo: **10%**

19.- SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

19.1.- Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias: NO: ☐ SI: ☒

19.2.- Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36 de la LFCE:

NO: ☒ SI: ☐

- ☐ A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro
- ☐ A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social
- ☐ A Empresas de Inserción

Servicios accesorios a subcontratar:

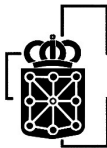
19.3.- Admisión de cesión NO: ☒ SI: ☐

V.- EXTINCIÓN DEL CONTRATO

20.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: NO: ☒ SI: ☐

21.- PLAZO DE GARANTÍA



SI: ☒ **Duración:** Mínima de 2 AÑOS. Se considerará dentro de la garantía tanto la reparación de las averías como todas las piezas de recambio. (Ver apartado 21 del PliegoRegulador).

NO: ☐ **Justificación:**

RELACIÓN DE ANEXOS AL PLIEGO REGULADOR

- ANEXO 1.- HOJA RESUMEN DATOS LICITADOR
- ANEXO 2.- MODELO DE DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
- ANEXO 3.- MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE (DEUC)
- ANEXO 4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS
- ANEXO 5.- MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
- ANEXO 6.- DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS SOCIALES
- ANEXO 7.- PLAZO DE GARANTÍA
- ANEXO 8.- INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LA GARANTÍA DEFINITIVA
- ANEXO 9.- LISTADO DE EQUIPAMIENTO Y UBICACIÓN

ANEXO 1

HOJA RESUMEN DATOS LICITADOR

(A incluir en el **SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"**)

D/Dña. con DNI..... Y domicilio en
..... calle, actuando en nombre propio
o en representación de (táchese lo que no proceda)
con NIF.....Y domicilio en calle

DECLARA:

Que, a efectos de notificaciones, subsanación de defectos materiales de la documentación presentada por la empresa y notificaciones en caso de reclamación en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en relación con el procedimiento de contratación para el **"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (89 Mesas de reconocimiento médico y 41 Camas de hospital, para uso hospitalario) CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS, DEL SNS-O (0B06-2024)"**., rogamos contacte con D/Dña.

.....
DNI:, en la siguiente dirección electrónica única:

Dirección de correo electrónico (e-mail):

Teléfono de contacto:

Firma digital:

ANEXO 2 MODELO DE DECLARACIÓN DE DECLARACIÓN DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
(A incluir en el SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA")

D/Dña. con DNI..... Y domicilio en
..... calle....., en representación de la
Empresa 1.....con NIF.....y domicilio en
..... calle.....

D/Dña. con DNI..... Y domicilio en
..... calle....., en representación de la
Empresa 2.....con NIF.....y domicilio en
..... calle.....

D/Dña. con DNI..... Y domicilio en
..... calle....., en representación de la
Empresa 3.....con NIF.....y domicilio en
..... calle.....

MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CONCURRENCIA CONJUNTA en el procedimiento de contratación del **"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (89 Mesas de reconocimiento médico y 41 Camas de hospital, para uso hospitalario) CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS, DEL SNS-O (0B06-2024)"** y declaran bajo su responsabilidad que:

- El **porcentaje de participación** previsto es el siguiente:
Empresa 1 %
Empresa 2 %
Empresa 3 %
- Designan como representante o apoderado con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de los contratos hasta la extinción de los mismos a:

D/Dña. con DNI..... Y
domicilio en calle,

Firma Digital:

ANEXO 3

DOCUMENTO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC)

(A incluir en el SOBRE B: "CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS")

Para poder cumplimentar el Anexo referido a la declaración responsable mediante el modelo normalizado Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) deberá seguir los siguientes pasos:

1. Exportar en su equipo el fichero espd-request.xml incluido en el fichero Zip del mismo nombre que se encuentra disponible en el anuncio de publicación del Portal de Contratación de Navarra, en "pliego y documentación complementaria"
2. Abrir el siguiente link: <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/espdc>
3. Seleccionar el idioma "español"
4. Seleccionar la opción "Soy operador económico"
5. Seleccionar la opción "importar un DEUC"
6. Cargar el fichero DEUC.xml que previamente se ha descargado a su equipo (paso 1).
7. Seleccione el país y pinche "siguiente".
8. Cumplimentar los apartados del DEUC correspondiente, (parte II, III, IV, V-en su caso-, VI). Las empresas que figuren inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), o en el Registro voluntario de Licitadores de Navarra, o equivalente de otras comunidades autónomas, solo deberán facilitar en la parte II, aquella información que no figure inscrita en los mismos o que, aun estando inscrita, no conste de manera actualizada, siempre y cuando consignent en el DEUC la información necesaria para el acceso a dicho registro.
9. Imprimir y firmar el documento.

Este documento debidamente cumplimentado y firmado se deberá presentar junto con el resto de la documentación de la licitación de acuerdo con lo establecido en los Pliegos que rigen la convocatoria y dentro del plazo fijado en la misma.

En caso de que se trate de un contrato con varios lotes, deberá cumplimentar una declaración por cada lote por el que licite.

Cuando concurra a la licitación agrupado en una UTE, se deberá cumplimentar un documento por cada una de las empresas que constituyan la UTE.

En caso de que la empresa licitadora acredite la solvencia necesaria para celebrar el contrato basándose en la solvencia y medios de otras entidades independientemente de la naturaleza de la relación jurídica que tenga con ellas, se deberá cumplimentar un documento por la empresa licitadora y otro por la empresa cuyos medios se adscriben.

Tienen a su disposición la "Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública", publicada en el Boletín Oficial del Estado Núm. 85 del viernes 8 de abril de 2016 (Sec. III Pág. 24845) en el siguiente link:

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/04/08/pdfs/BOE-A-2016-3392.pdf>

ANEXO 4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

(A incluir en el **SOBRE C: "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS"**)

D/Dña. con DNI..... Y domicilio en
....., actuando en nombre propio o en
representación de (táchese lo que no proceda)
con NIF.....Y domicilio en

DECLARA bajo su responsabilidad:

Que la ofertada para el expediente del **"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (89 Mesas de reconocimiento médico y 41 Camas de hospital, para uso hospitalario) CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS, DEL SNS-O (0B06-2024)"** cumple con las siguientes características técnicas:

Ítem	LOTE 1	Mesas de reconocimiento médico	VALOR	Página
1.1	Años de Garantía	AÑOS	25	
1.2	Capacidad de Carga	Kg	25	
1.3	Rango de elevación	cts.	9	
1.4	Sistema de accionamiento de elevación por pie mediante sistema de barras perimetrales	NO: ☐ SÍ: ☐	6	
Ítem	LOTE 2	Camas de hospital	VALOR	Página
2.1	Garantía	AÑOS	5	
2.2 A-1	Carga máx. de seguridad	Kg	2	
2.2 A-2	Peso de la cama en vacío	Kg	3	
2.3 B-1	Alarma de salida del paciente conectada con sistema de comunicación del centro	NO: ☐ SÍ: ☐	1	
2.3 B-2	Pre-instalación Colchón anti escaras	NO: ☐ SÍ: ☐	4	
2.4	Plazo de entrega	Plazo > 45 días: ☐ Plazo ≤ 45 días: ☐	1	

Nota: Localización de la página, en la documentación aportada escribir nº de página y marcar, donde se encuentra la justificación de la elección del criterio.

ANEXO 5 **MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

A incluir en el SOBRE C: "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS")

D/Dña. con DNI..... Y domicilio en
....., actuando en nombre propio o en
representación de (táchese lo que no proceda)
con NIF.....Y domicilio en

DECLARA bajo su responsabilidad que enterado del anuncio publicado para la contratación del **"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (89 Mesas de reconocimiento médico y 41 Camas de hospital, para uso hospitalario) CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS, DEL SNS-O (0B06-2024)"**, acepta incondicionalmente el pliego regulador y el cuadro de características del contrato y se compromete a ejecutarlo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad, **IVA excluido**,

LOTE 1	Marca	Modelo	Precio unitario (IVA Excluido)	Precio total para 89Ud (IVA Excluido)	% de baja
89 Mesas de reconocimiento médico					

LOTE 2	Marca	Modelo	Precio unitario (IVA Excluido)	Precio total para 41Ud (IVA Excluido)	% de baja
41 Camas de hospital					

Firma Digital:

ANEXO 6 DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS SOCIALES

A incluir en el SOBRE C "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS")

D/Dña. con DNI.....Y domicilio en
....., actuando en nombre propio o en
representación de (táchese lo que no proceda)
con NIF.....Y domicilio en

DECLARA bajo su responsabilidad que:

En el caso de resultar adjudicatario del contrato de **"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (89 Mesas de reconocimiento médico y 41 Camas de hospital, para uso hospitalario) CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS, DEL SNS-O (0B06-2024)"** la suscribiente ejecutará, previo contrato con algún Centro especial de empleo sin ánimo de lucro o Centro especial de empleo de iniciativa social o Empresa de inserción, las siguientes actuaciones:

Retirada, recuperación o reutilización y transporte de embalajes y distribución de las mesas y camas montadas hasta el emplazamiento determinado por la Unidad Gestora.

LOTE 1	Mesas de reconocimiento médico	NO: ☐ SI: ☐
	Justificación:	
LOTE 2	Camas de hospital	NO: ☐ SI: ☐
	Justificación:	

Firma Digital:

ANEXO 7 **PLAZO DE GARANTÍA**
(A incluir en el SOBRE C "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS")

D/Dña. con DNI.....Y domicilio en
....., actuando en nombre propio o en representación de (táchese lo que no proceda)
con NIF.....Y domicilio en

DECLARA bajo su responsabilidad que enterado del anuncio publicado para la contratación del **"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (89 Mesas de reconocimiento médico y 41 Camas de hospital, para uso hospitalario) CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS, DEL SNS-O (0B06-2024)"**, acepta incondicionalmente el pliego regulador y el cuadro de características del contrato y se compromete a ejecutarlo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones ofertando un **PLAZO DE GARANTÍA** de:

Equipamiento	Marca	Modelo	Plazo de Garantía (en años)	Plazo de entrega (en días)
LOTE 1 Mesas de reconocimiento médico				
LOTE 2 Camas de hospital				

Firma Digital:

ANEXO 8 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR GARANTÍA (AVAL BANCARIO O METÁLICO)
(A entregar en caso de ser adjudicatario, en DOCUMENTACIÓN PREVIA A FORMALIZACIÓN)

“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (89 Mesas de reconocimiento médico y 41 Camas de hospital, para uso hospitalario) CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS, DEL SNS-O (0B06-2024)”

1.- Instrucciones para constituir la garantía mediante AVAL BANCARIO:

- Los impresos e instrucciones para la formalización del Aval están disponibles en la dirección:
http://www.navarra.es/home_es/servicios/recursos/impresos+de+Tesoreria.htm
- El aval se depositará en la Sección de Tesorería del Departamento de Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra y le entregarán dos resguardos del depósito (uno para “el depositante” y otro para “el centro gestor”)
- Entregar el ejemplar del depósito “para el centro gestor” en la Unidad de Oficina Técnica del Complejo Hospitalario de Navarra.

2.- Para constituir la garantía en METÁLICO

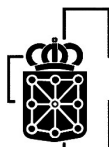
- Entrar en la siguiente dirección de Internet, eligiendo el modelo que proceda:
 - o Persona jurídica:
<https://hacienda.navarra.es/ingresosnotributarios/frm705.aspx?cn=3800011100>
 - o Persona física:
<https://hacienda.navarra.es/ingresosnotributarios/frm705.aspx?cn=3800012100>
 - o Personas extranjeras:
<https://hacienda.navarra.es/ingresosnotributarios/frm705.aspx?cn=3800013100>
- Nos encontramos con la Carta de Pago (705), para cumplimentar datos.
- Después de cumplimentar el impreso, CLICAR en “ENVIAR” y se generará la carta de pago, visualizando en pantalla el número de carta de pago presentada con éxito.
- Para el pago:
 - o Si desea realizar el pago en metálico personalmente en su entidad financiera, pulsar “IMPRIMIR” obteniendo la carta de pago por triplicado, para su presentación y abono en la citada entidad.
 - o Si desea realizar el pago de forma Telemática, y su empresa puede hacerlo (se requiere certificado de identidad CERES) pulsar “PAGAR TELEMÁTICAMENTE”.
- Comunicar a la Unidad de Oficina Técnica del Complejo Hospitalario de Navarra que ha realizado el ingreso de forma telemática o entregar el resguardo del banco en la Unidad de Oficina Técnica del Complejo Hospitalario de Navarra.

ANEXO 9

LISTADO DE EQUIPAMIENTO Y UBICACIÓN

“SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO (89 Mesas de reconocimiento médico y 41 Camas de hospital) CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS, DEL SNS-O (0B06-2024)”

MESA EXPLORACIÓN	CAMAS	SECTOR	SECCIÓN	UBICACION
0	6	HOSPITAL REINA SOFIA	Pediatría	Pediatría
0	24	HOSPITAL REINA SOFIA	Resto hospital	Resto hospital
1	0	HOSPITAL REINA SOFIA	Segunda planta	Segunda planta
1	0	HOSPITAL REINA SOFIA	Sala tratamientos pediatría urgencias	Sala tratamientos pediatría urgencias
1	0	HOSPITAL REINA SOFIA	Consulta 25 traumatología	Consulta 25 traumatología
1	0	HOSPITAL REINA SOFIA	Consulta neumología	Consulta neumología
1	0	HOSPITAL REINA SOFIA	Consulta 1 ecoscopia cardiología	Consulta 1 ecoscopia cardiología
1	0	HOSPITAL REINA SOFIA	Camilla RNM	Camilla RNM
0	0	ATENCIÓN PRIMARIA T	Zona básica Buñuel	Ribaforada
6	0	ATENCIÓN PRIMARIA T	Zona básica Buñuel	Cortes
4	0	ATENCIÓN PRIMARIA T	Zona básica Buñuel	Buñuel
4	0	ATENCIÓN PRIMARIA T	Zona básica Buñuel	Fustiñana
1	0	ATENCIÓN PRIMARIA T	Zona básica Buñuel	Cabanillas
8	0	ATENCIÓN PRIMARIA T	Zona básica Tudela oeste	Zona básica Tudela oeste
12	0	ATENCIÓN PRIMARIA T	Zona básica Tudela Este	Zona básica Tudela Este
3	0	ATENCIÓN PRIMARIA T	Zona básica Cascante	Murchante
2	0	ATENCIÓN PRIMARIA T	Zona básica Cascante	Tulebras
1	0	ATENCIÓN PRIMARIA T	Zona básica Cascante	Barillas



0	0	ATENCIÓN PRIMARIA T	Zona básica Cascante	Monteagudo
0	0	ATENCIÓN PRIMARIA T	Zona básica Cascante	Cascante
0	0	ATENCIÓN PRIMARIA T	Zona básica Cintruenigo	Fitero
8	0	ATENCIÓN PRIMARIA T	Zona básica Cintruenigo	Cintruenigo
4	0	ATENCIÓN PRIMARIA T	Zona básica Corella	Castejón
4	0	ATENCIÓN PRIMARIA T	Zona básica Corella	Corella
3	0	ATENCIÓN PRIMARIA T	Zona Básica Arguedas	Arguedas
1	0	ATENCIÓN PRIMARIA T	Zona Básica Arguedas	Cadreita
3	0	ATENCIÓN PRIMARIA T	Zona Básica Arguedas	Villafranca
2	0	ATENCIÓN PRIMARIA T	Zona Básica Arguedas	Valtierra
2	0	ATENCIÓN PRIMARIA T	Zona Básica Arguedas	Milagro
0	6	ESTELLA	hospital	Pediatría
0	5	ESTELLA	hospital	Observación
3	0	ESTELLA	Atencion primaria	CS Estella
4	0	ESTELLA	Atencion primaria	C Ayegui
1	0	ESTELLA	Atencion primaria	C Lerín
3	0	ESTELLA	Atencion primaria	CS Viana
1	0	ESTELLA	Consultas hospital	Rehabilitación
1	0	ESTELLA	Consultas hospital	Consultas
2	0	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA	SERVICIO de PRL	

TOTAL MESAS EXPLORACIÓN	89	Ud
--------------------------------	-----------	-----------

TOTAL CAMAS	41	Ud
--------------------	-----------	-----------